



Buenos Aires, 14 de diciembre de 2022.-

COMUNICADO DE PRENSA

A todos los trabajadores y trabajadoras representados
que prestan servicio en las empresas
FERROSUR ROCA S.A., FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. Y
NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

Ref.: ACUERDO SALARIAL PARCIAL - NEGOCIACIONES PARITARIAS 2022/2023.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. respecto de las negociaciones salariales que nuestro Sindicato venía llevando a cabo con las Empresas mencionadas. En tal sentido queremos comunicarles que luego de intensas reuniones, hemos llegado a un Acuerdo Salarial Parcial consistente en lo siguiente:

PRIMERO: Se acordó el pago junto con los haberes correspondientes al mes de diciembre/22 de Una Suma No Remunerativa del **13.94%** del sueldo bruto (compuesto por salario básico, antigüedad promedio de cada categoría, promedio de 23 viáticos diarios y bonificaciones normales y habituales) vigente al mes de octubre/22.

SEGUNDO: Se acordó, además, Una Suma No Remunerativa equivalente al **15%** de compuesto del Sueldo Bruto (compuesto por salario básico, antigüedad promedio de cada categoría, promedio de 23 viáticos diarios y bonificaciones normales y habituales) vigentes al mes de octubre/22. La misma, como Uds. conocen, fue percibida por las y los trabajadores con los haberes del mes de noviembre 2022.

TERCERO: Asimismo, se acordó a partir del mes de diciembre del corriente, un aumento equivalente al **30,98%** sobre todos los conceptos que componen las grillas salariales vigentes al mes de octubre/22.

CUARTO: Se acordó también un aumento del **7%** a partir del mes de enero/23 sobre todos los conceptos que componen las grillas salariales del mes de diciembre/22.

QUINTO: Además, se acordó el pago de una Gratificación Extraordinaria no remunerativa con motivo de la presencialidad, con un monto establecido acorde a la categoría de cada compañero y compañera. De la misma, se abonará el 50% el día 10 de enero de 2023 y el otro 50% junto con los haberes del mes de enero/23.

SEXTO: Asimismo, se Acordó retomar las negociaciones durante el mes de febrero del 2023, una vez conocido el IPC del mes de enero/23 para monitorear el Acuerdo alcanzado y cerrar la Paritaria anual por los meses restantes, es decir Febrero y Marzo/23.

Por último, destacamos la UNIDAD exhibida una vez más por la familia ferroviaria representada, que nos permitió alcanzar este significativo Acuerdo, que nos permite fortalecer el poder adquisitivo de los salarios. Negociaciones directas, difíciles por cierto teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa el País, sin la necesidad de llevar adelante medidas de acción directa ni de la pérdida de horas de trabajo, por lo que cabe agradecer una vez más la confianza que este apoyo supone y que permite el alcance de los objetivos propuestos.

Cordialmente. -

Por el Secretariado Nacional de la UNIÓN FERROVIARIA. –

Néstor R. País
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General